

V CAMPEONATO GALLEGO DE AGUAS ABIERTAS

Temporada 2020/21. Circular 20-23.

1.- Organización, fecha y sede

1.1.- El Campeonato se celebrarán en la fecha y sede establecida en el calendario de natación para la presente temporada.

1.2.- Las pruebas se celebrarán en **dos sesiones que darán comienzo a las 10:00 horas y a las 16:00 h. El horario podría variar dependiendo de las restricciones vigentes en el momento de celebración del Campeonato y de la participación además de las condiciones meteorológicas y de mareas.**

En la sesión de mañana nadarán las categorías Infantil, Júnior-1, Júnior-2 y Sénior.

En la sesión de tarde las categorías Alevín y Máster

1.3.- El circuito de la prueba deberá estar a disposición de los participantes dos horas antes del inicio de cada sesión. Los nadadores tienen derecho a realizar el calentamiento hasta 10 minutos antes de que comience la sesión.

1.4.- Será de aplicación la normativa vigente de Aguas Abiertas, incluyendo las Normas FINA y de la RFEN en vigor sobre bañadores. Para las competiciones en Aguas Abiertas con una temperatura del agua superior a los 20° C, los bañadores tanto para hombres como mujeres no podrán cubrir el cuello, ni se extenderán más allá de los hombros, ni por debajo de los tobillos. En este caso con las condiciones especificadas los bañadores para competiciones de Aguas Abiertas deberán ser hechos con los mismos requisitos aplicables los bañadores usados en piscinas.

Para las competiciones de Aguas Abiertas con una temperatura del agua por debajo de 20° C, hombres y mujeres podrán utilizar bañadores textiles o térmicos (wetsuits). Cuando la temperatura del agua sea inferior a 18° C, el uso de bañadores térmicos es obligatorio.

En el que se refiere a esta normativa, los « wetsuits » son bañadores hechos de materiales que proporcionan aislamiento térmico. Estos bañadores para hombres y mujeres cubrirán completamente el pecho, espalda, hombros y rodillas. No se extenderán más allá del cuello, las muñecas y los tobillos. Estas normas serán también de aplicación en las competiciones máster de Aguas Abiertas.

1.5.- El lugar de celebración de la travesía deberá ser en «aguas abiertas», entendiendo cómo tales los siguientes emplazamientos: playas, puertos, ríos, lagos o cualquier otro que no tenga la consideración de recinto cerrado.

1.6.- Se establecerá un tiempo máximo de 15´ por cada 2500m para la finalización de la prueba desde la llegada del primer nadador/a de cada categoría.

2.- Programa de pruebas

- 1.- 5000 m Masculino y Femenino Infantil.
- 2.- 5.000 m Masculino y Femenino Júnior-1.
- 3.- 5.000 m Masculino y Femenino Júnior-2.
- 4.- 5.000 m Masculino y Femenino Sénior.
- 5.- 1.250 m Masculino y Femenino Alevín.
- 6.- 2500 m Máster (todas las categorías).

3.- Participación

3.1.- La presente normativa está destinada a las siguientes categorías:

Deportistas:

Habrà una categoría masculina y otra femenina por cada uno de los siguientes grupos de edad:

| | |
|----------------------------|----------------------|
| Sénior (2001 y anteriores) | Infantil (2006-2007) |
| Júnior-2 (2002-2003) | Alevín (2008) |
| Júnior-1 (2004-2005) | |

Máster:

Habrà una categoría masculina y outra femenina por cada uno de los siguientes grupos de edad:

| | |
|--|--|
| 20+.- de 20-24 años (nacidos años 2001-1997) | 65+.- de 65-69 años (nacidos años 1956-1952) |
| 25+.- de 25-29 años (nacidos años 1996-1992) | 70+.- de 70-74 años (nacidos años 1951-1947) |
| 30+.- de 30-34 años (nacidos años 1991-1987) | 75+.- de 75-79 años (nacidos años 1946-1942) |
| 35+.- de 35-39 años (nacidos años 1986-1982) | 80+.- de 80-84 años (nacidos años 1941-1937) |
| 40+.- de 40-44 años (nacidos años 1981-1977) | 85+.- de 85-89 años (nacidos años 1936-1932) |
| 45+.- de 45-49 años (nacidos años 1976-1972) | 90+.- de 90-94 años (nacidos años 1931-1927) |
| 50+.- de 50-54 años (nacidos años 1971-1967) | 95+.- de 95-99 años (nacidos años 1926-1922) |
| 55+.- de 55-59 años (nacidos años 1966-1962) | 100+.- de 100 años y más (nacidos 1921 e anteriores) |
| 60+.- de 60-64 años (nacidos años 1961-1957) | |

La edad se entenderá cumplida a 31 de diciembre del último año de la temporada en vigor.

Los nadadores con doble licencia (deportista y máster) deberán elegir y podrán participar en una sola categoría.

3.2.- Podrán participar todos los nadadores que tengan su licencia de deportistas o de máster en la FEGAN para la presente temporada.

4.- Inscripciones

4.1.- Se realizarán a través del XESDE y el acta de inscripción que el propio programa genera en formato PDF será remitida a la Federación por correo electrónico (inscripciones@fegan.org).

4.2.- Los participantes deberán ser inscritos con marcas acreditadas o en su defecto, con marcas estimadas para ese momento en la prueba de 1500 libre, no aceptándose inscripciones sin marcas y por lo tanto, los inscritos sin tiempo no podrán participar.

4.3.- Las inscripciones deberán estar en poder de la FEGAN 10 días antes del comienzo de la competición (miércoles 8 de septiembre antes de las 24:00 h) y siendo responsabilidad del Club que realiza la inscripción asegurarse de que fue recibida correctamente.

5.- Fórmula de competición

5.1.- Las pruebas se disputarán por el sistema de cronometraje y llegada de Micro Chip.

En la sesión de mañana, habrá tres salidas, las cuales se darán en la siguiente orden:

- 1ª Salida: Categoría Infantil
- 2ª Salida: Categoría Júnior-1
- 3ª Salida: Categorías Júnior-2 y Sénior

En la sesión de tarde, habrá tres salidas, las cuales se darán en la siguiente orden:

- 1 Salida: Categoría Alevín.
- 2ª Salida: Categoría Máster (en grupos, por sexo y unificando varias categorías)

Las salidas podrá modificarse en función de las restricciones vigentes en el momento de la celebración del Campeonato y del número de participantes .

5.2.- A los efectos de puntuación solo se tendrán en cuenta como máximo dos nadadores por club en cada prueba y categoría, con independencia de los que participaran.

5.3.- La puntuación será 19, 16, 14, 13, 12, 11, 10, 9, 8, 7, 6, 5, 4, 3, 2, 1 para cada categoría, de deportista y para Máster será 7, 5, 4, 3, 2, 1.

En el supuesto del club que tenga clasificados más de dos nadadores en la misma prueba solo puntuarán los dos primeros. Los clasificados después no serán puntuados, adjudicándose su puntuación al siguiente en la clasificación que no sea de ese mismo club.

6.- Clasificaciones y resultados

6.1.- Se harán las siguientes clasificaciones:



Deportista:

Masculina

Femenina

Total

Máster:

Masculina

Femenina

Total

7.- Títulos y premios.

7.1.- Medallas a los tres primeros clasificados en cada una de las categorías.

7.2.- Trofeo al campeón/a gallego absoluto masculino y femenino de la distancia de 5000m. Esta clasificación no influirá en la clasificación ni puntuación final.

7.3.- - Trofeos a los clubes campeones en cada una de las clasificaciones indicadas en el punto 6.

A Coruña, 29 de julio de 2020

Secretaría General FEGAN